

tencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de abril de 2002.—Antonio Fernández Cuevas, Vocal Jefe.—13.873.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 2501-98, Pto 344/01, interpuesto por «Construcciones Díaz Cerezo, Sociedad Anónima».

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en sala, en el presente recurso de alzada, acuerda:

Primero.—Desestimar la reclamación formulada.
Segundo.—Confirmar la resolución y liquidación impugnada.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de abril de 2002.—Antonio Fernández Cuevas, Vocal Jefe de la Sección Tercera.—13.877.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 2313-98, Pto 251/01, interpuesto por «Nueva Plaza, Sociedad Anónima».

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en sala, en el presente recurso de alzada, acuerda desestimar, confirmando la resolución del Tribunal Regional impugnada.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de abril de 2002.—Antonio Fernández Cuevas, Vocal Jefe.—13.876.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, Unidad de Carreteras de Cáceres, sobre notificación del expediente número 64/01 de reclamación de daños a «Muna Jerte, Sociedad Limitada».

Se comunica al interesado arriba indicado: Notificación de la propuesta de liquidación de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Unidad de Carreteras de Cáceres que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Unidad de Carreteras de Cáceres, plaza de los Golfines, número 6, 10071 Cáceres.

Cáceres, 9 de abril de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Unidad, José Manuel Blanco Segarra.—13.341.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Notificaciones resoluciones recursos de alzada en procedimiento administrativo sancionador y liquidatorio correspondientes a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y para que sirva de notificación a los respectivos interesados, ante el resultado negativo de la intentada en los domicilios señalados, se hace público que por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han dictado Resoluciones en relación a los recursos de alzada interpuestos en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta Dependencia, calle Pío XII, 33 (5.ª planta), de Logroño en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los respectivos interesados que las citadas Resoluciones agotan la vía administrativa, pudiendo, en caso de disconformidad interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño o de la circunscripción en que tenga su domicilio el demandante, a elección de éstos, y debiendo asimismo hacer efectivo su pago en la forma que se indica en las citadas resoluciones.

Titular: Junquera Pérez, Policarpo.

Domicilio: Avenida Juan Carlos I, 31, de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja).

Acta Liquidación número 2001/45-97.

Importe: 1.316,62 euros (mil trescientos dieciseis euros con sesenta y dos céntimos).

Acta Liquidación número 2001/46-98.

Importe: 1.492,22 euros (mil cuatrocientos noventa y dos euros con veintidos céntimos).

Acta Liquidación número 2001/47-99.

Importe: 1.529,61 euros (mil quinientos veintinueve euros con sesenta y un céntimos).

Acta Liquidación número 2001/48-00.

Importe: 1.568,03 euros (mil quinientos sesenta y ocho euros con tres céntimos).

Acta Infracción número 66/2001.

Importe: 601,01 euros (seiscientos un euros con un céntimo).

Trabajador afectado: Barrenechea Arrieta, Imanol.
Domicilio: Calle Luis Luciano Bonaparte, 4. 1.º A, de Bilbao (Vizcaya).

Actas Liquidación números 2001/38-99 y 2001/37-00.

Logroño, 11 de abril de 2002.—La Directora territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, Rosario Cuartero Lapeña.—14.299.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de Lleida, de información pública sobre la autorización administrativa y aprobación del proyecto de una instalación eléctrica (expediente 00009704/02, referencia H-8928-RL).

A los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el capítulo 2 del título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto que se detalla a continuación:

Peticionaria: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima, con domicilio social en el paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas (Madrid). Expediente: 00009704/02.

Referencia: H-8928-RL.

Descripción de la instalación: Modificación de la línea de transporte a 400 kV Sentmenat-Sallente, en el término municipal de Figuerola d'Orcau, consistente en la sustitución de los conductores y apoyos actualmente existentes en el tramo comprendido entre los apoyos 248 y 250, por otros con las características técnicas siguientes:

Origen de la variante: Apoyo 248.

Final de la variante: Apoyo 250.

Longitud en km: 0,994.

Número de circuitos: Dos, dúplex.

Tipo de conductores: De aluminio-acero, de 547,3 milímetros cuadrados de sección.

Cables de tierra: Dos cables de alumoweld, de 58,56 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos galvanizados, tipo PA y PT.

Tipo de aislamiento: Cadenas dobles de 22 aisladores de vidrio templado, tipo U-160-BS.

Se retirarán los actuales apoyos números 248, 249 y 250.

Finalidad: Adaptar la línea a las condiciones reglamentarias con motivo del acondicionamiento, ensanche y mejora de la carretera C-1412, que le afecta en el punto kilométrico 45,551, en el término municipal de Figuerola de Orcau.

Presupuesto: 517.608,62 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida, avenida del Segre, 7, y formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 12 de marzo de 2002.—La Delegada territorial de Lleida, Divina Esteve Quintana.—13.904.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.» la modificación de la línea a 132 kV, simple circuito, central del Esla-Salamanca-Béjar-Plasencia-Trujillo, en el tramo Béjar-Plasencia, entre los apoyos 352-356, 361=364-373 y 409-412, en la provincia de Cáceres.

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, a instancia de «Iberdrola Distribución Eléctrica»